

## CRONICA PARLAMENTARIA DEL SENADO

Por FRANCISCO ALDECOA LUZARRAGA

Comisión de Asuntos Exteriores de 3 de febrero de 1983

### 1. SESIÓN INFORMATIVA

Comienza la sesión con la exposición por parte del presidente de la Comisión, con la proposición de la Mesa de la Comisión en el sentido de crear, al amparo del artículo 67 del Reglamento, dos subcomisiones, sobre situación del servicio exterior y sobre cooperación internacional. Esta proposición es aprobada por asentimiento de la Cámara.

A continuación intervino el señor ministro de Asuntos Exteriores (don Fernando Morán López) para hablar de las relaciones bilaterales con los países vecinos: Portugal, Marruecos, Francia y Gran Bretaña en lo que se refiere a Gibraltar.

#### *Portugal*

De las relaciones con Portugal dijo que su Gobierno se había encontrado con unas relaciones realmente preocupantes, debido a los datos estructurales, fundamentalmente comerciales y de pesca. Aportó el dato de que Portugal tiene una cobertura comercial del 18 por 100 y que en materia de pesca, de acuerdo con los tratados de reciprocidad pesquera, España pesca cuatro veces lo que pesca Portugal.

Paralelamente a estos dos hechos estructurales de contenido económico, señaló que existe en las relaciones un claro entendimiento, un cuadro de relaciones generales políticas como es el Tratado de Amistad que sustituyó al antiguo Pacto Ibérico, pero también una serie de aparentes competencias o concurrencias en el plano político en dos puntos concretos, el proceso de adhesión a las Comunidades y el proceso de integración en las estructuras militares del Tratado del Atlántico Norte. Hizo algunas referencias a este

tema: «Portugal tiene un proyecto histórico que tiene como principal dimensión compensatoria de su continentalidad una dimensión ultramarina. En ese sentido todo lo que sea menoscabar la autonomía de su propia zona y la no dependencia de un mando continental y, en especial, de un mando ibérico, afectaría medularmente a lo que los portugueses consideran su destino histórico. Por eso, Portugal hubiese sentido y entorpecido gravemente las relaciones ibéricas por el hecho de que se hubiese constituido un mando ibérico con competencia militar para toda la península, asentado en España y bajo mando presumiblemente español». Sin embargo, afirmó que «todo este problema sigue planteando potencialmente dificultades, pero es un problema que en este momento no tiene vitalidad, puesto que la posición del Gobierno socialista es clara en el sentido de no avanzar en el proceso de integración en las estructuras militares de la OTAN; lo cual ha aclarado las relaciones como subproducto entre España y Portugal en este punto sensible».

Concluyó el tema portugués señalando que era el problema más difícil de resolver, porque los datos económicos estructurales son de tal manera que hacen difícil pensar que las relaciones políticas puedan ser fecundas, más íntimas progresivamente, si no abordamos este hecho, y este hecho solamente se puede abordar con una globalización de los intereses, con unos planes ambiciosos de desarrollo industrial de los países vecinos.

### *Marruecos*

De Marruecos dijo que antes de las elecciones se especulaba que si las ganaban los socialistas se iba a producir una tensión. Se refirió a sus problemas estructurales y al nacionalismo como elemento integrador, para centrarse en las relaciones bilaterales, señalando que existían factores concretos de cooperación y también intereses contrapuestos. Entre estos últimos citó el problema del Sahara, en el que existían líneas distintas en la interpretación del problema. «España considera que el proceso de descolonización del Sahara terminará cuando se manifieste la población, de acuerdo con los principios y resoluciones de Naciones Unidas». Dijo también que no era necesario denunciar los Acuerdos de Madrid, porque no tenían vigencia dado que la esencia era la constitución de una Administración tripartita entre Marruecos, España y Mauritania, y ésta no se crea siquiera.

Hizo referencia a la postura marroquí sobre este tema, citando la postura del rey de Marruecos en la cumbre de la OUA celebrada en Nairobi, en la que aceptó el principio del referéndum, y las diferencias residen en el sentido del mismo, si ese referéndum es confirmatorio o si se limita al censo de 1973 o, por otra parte, si es un censo distinto el que va a operar en el referéndum. En todo caso, dijo para concluir en la cuestión del Sahara, «nosotros estamos en clara disposición para hacer lo que podamos con miras a favorecer una solución política que cubra el mínimo ético y el mínimo formal de las

resoluciones de Naciones Unidas, tras unas diferencias no insalvables que no tienen por qué provocar ninguna crisis entre Marruecos y España».

Se refirió a continuación a los problemas entre Marruecos y Argelia, que nacen de la no admisión por parte de Marruecos de sus fronteras comunes, y que se caracterizan por la ausencia de relaciones diplomáticas. Esto explica la política de compensaciones que ha llevado España con unos países que tienen un destino llamado a ser común. Lo cual ha llevado tradicionalmente a dar una de cal y otra de arena, a hacer un viaje a Marruecos y un viaje a Argelia. Sin embargo, dijo que ahora había una dinámica de entendimiento que España veía con satisfacción, y que alentará en la medida de sus posibilidades.

De su reciente viaje a Marruecos dijo que no había sido exclusivamente para conseguir una prórroga por seis meses en el tratado de pesca, que se había conseguido, sino para clarificar posiciones. «Estamos en un momento satisfactorio de clarificación de relaciones.»

Se refirió a la cuestión pesquera, recalcando que el elemento difícil era que España se había convertido en una flota pesquera sin tener caladeros y a la necesidad de las flotas sardinales de Canarias de pescar en aguas marroquíes o que éstos consideran como propias, como anexionadas: el banco sahariano. (Dijo que la prórroga conseguida por seis meses significaba 60.000 millones de pesetas.)

Del paso de los agrios marroquíes por España dijo que no se produce porque el convenio correspondiente no ha sido firmado en sus cartas anejas ni por España ni por Marruecos, pero que significaba una cierta reivindicación marroquí que no estaba sobre la mesa, ya que se halla compensada por la diferencia de tarifa comunitaria que tiene Marruecos, mucho más positiva. Sin embargo, cuando entremos en la Comunidad, habrá que ajustar esas situaciones, lo cual va a plantear problemas en determinadas zonas españolas y, concretamente, en Levante.

Concluyó el tema de Marruecos con estas palabras: «No tenemos en este momento vivo ningún contencioso. No hay una ligazón íntima ni automática entre nuestra reivindicación sobre Gibraltar y la de Marruecos sobre Ceuta y Melilla.»

Respecto al resto del Magreb, se refirió a la necesidad de la creación de un sistema complementario de seguridad, con algún organismo que tenga facultades de mediación, arbitraje y conciliación, de tal manera que de surgir alguna diferencia entre esos países o entre uno del norte de África y los del sur de Europa, encuentre una instancia que evite la mecánica de intervención de las superpotencias de una u otra manera, y la globalización de los problemas se resuelva a nivel regional.

### *Relaciones con Francia*

Comenzó diciendo sobre este tema que las citadas relaciones son siempre un poco el espejo de fenómenos políticos y culturales de gran profundidad para España, y que, con todo, se encontraban en el momento de menor influencia cultural y política respecto a España.

Hizo una breve referencia a la irritación española que crea la postura francesa respecto al terrorismo y al obstáculo de la Comunidad que se levanta entre los dos países, debido a la posición privilegiada de los agricultores franceses. Estos dos contenciosos señaló que se encontraban en un clima de opinión pública adversa en los dos países.

Para el ministro, mantenerse en esa dinámica es renunciar a la entrada en Europa, y mantenerse Francia en esta dinámica es condenar a una Europa reducida. Basado en eso planteó «la posibilidad de encuadrar estas diferencias en un marco más general que las supere, que es un proyecto político en el que podamos participar, proyecto de política internacional que pasaría por una verdadera política mediterránea, por una política magrebí, por una concepción de la Comunidad que, reformando las políticas, prime de alguna manera o equilibre los productos mediterráneos, por una política en puntos concretos de acciones convergentes si no comunes, en Latinoamérica, y por una concepción parecida dentro de la Alianza Atlántica, mientras España permanezca en la Alianza Atlántica».

A continuación manifestó que decir esas cosas en España es impopular, ya que es más fácil la inercia, pero creía que era obligación de los gobernantes y en este caso del ministro de Asuntos Exteriores prevalecer sobre los ruidos de la calle, cuando sea necesario, lo que puede ser el rumor de un proyecto histórico.

Señaló que, evidentemente, este planteamiento no resuelve los problemas, ni los resuelve la entrada de España en la Comunidad, mejora la cooperación policiaca y, eventualmente, judicial; mejora la comodidad de España dentro del sistema occidental (...) pero evidentemente no soluciona los problemas inmediatos y no puede tener resultados a muy corto plazo.

### *Inglaterra*

Comenzó señalando que con Gran Bretaña, de momento, no tenemos problemas comunitarios, lo cual quiere decir que pudiera haberlos cuando se replantee la política agrícola que tenga en cuenta los productos comerciales. Asimismo existían ciertos problemas comerciales estabilizados, como la exportación de vehículos fabricados en España a Gran Bretaña. Sin embargo, existían unas relaciones correctas y no existe visceralidad de reacciones entre culturas, y el español siempre ha considerado a la cultura inglesa como complementaria de la española.

Para el ministro, sin embargo, con Inglaterra tenemos un problema concreto, muy grave, que es el de Gibraltar. Problema que continúa desde el Tratado de Utrecht. Hizo mención a las distintas fases del problema, resaltando el éxito de la diplomacia de Castiella, al lograr el equilibrio en la Resolución pertinente, la 1514, del principio de autodeterminación, compensado por el principio de integridad territorial.

Esta política llevará a unas restricciones legales con Gibraltar, pero no conduce a los resultados apetecidos, ni avanza en la reivindicación real de Gibraltar, produciendo un extrañamiento entre poblaciones familiares de ambos lados de la verja. No dará resultado, ni producirá el decaimiento económico, porque Gibraltar vive fundamentalmente de la base y el tratamiento eficaz hubiese sido tratar de desmilitarizarlo, pero eso en el contexto atlántico y de la OTAN es absolutamente imposible.

Al mismo tiempo, según el ministro, se percibe un cierto nacionalismo gibraltareño, no un britanismo gibraltareño, sino un comienzo de personalidad gibraltareña, que evidentemente iba a jugar como pretexto para retrasos, por parte británica, la resolución del problema de Gibraltar.

De la Declaración de Lisboa, de 10 de abril de 1980, dijo que el soporte y fundamento era la existencia de lord Carrington, que era un acuerdo montado sobre los hombros de un señor y, cuando ese señor desaparece, el acuerdo se hunde.

Expresó a continuación que al abrir la verja, tal y como lo hicieron, se propusieron simplemente favorecer el proceso de contacto entre las poblaciones gibraltareñas del Campo. Y con esto los gibraltareños han descubierto una España muy distinta de la caricatura que les transmitía el señor Josua Hassan.

Terminó diciendo que ningún ministro español puede tener negociaciones, ni conversaciones, sin plantear el tema de la soberanía, y así lo iba a hacer en cualquier negociación como primer punto. Y como segundo, el del aeropuerto de Gibraltar, que no se puede permitir que se convierta en un aeropuerto comercial, con destino a España, un aeropuerto con bandera británica construido sobre territorio que nunca ha sido cedido a Gran Bretaña, porque el Peñón fue cedido por el Tratado de Utrecht, pero no así la franja donde se construyó el aeropuerto.

Finalizó su intervención con las siguientes palabras: «En estas circunstancias, si los británicos no quieren tener conversaciones, que siga el proceso de ósmosis entre las dos poblaciones, y nosotros mantendremos en todo instante nuestras reivindicaciones. Yo deseo hablar con los británicos, pero en las condiciones de que sepan de entrada que se plantea el tema de la soberanía y que en el tema del aeropuerto, no deben pretender algo que España no puede conceder.»

En nombre del Grupo Catalunya al Senat, intervino en un primer turno de portavoces Pi Sunyer, quien después de decir que estaba de acuerdo con todo lo expuesto por el señor ministro en relación a los cuatro temas, se

tendrían que extender nuestras intervenciones a cuestiones que no se han tratado y concretamente se refirió a la necesidad de establecer relaciones diplomáticas con Israel.

A continuación intervino, en nombre del Grupo de Senadores Vascos, el senador Gaminde, quien agradeció al señor ministro «su clarísima exposición de todos los temas tratados. Me ha parecido una síntesis perfecta».

En representación del Grupo Popular fue el senador Márquez y Cano quien, después de elogiar la intervención del ministro: «ese excelente informe que revela no sólo las cualidades de experto diplomático de excepción, sino las dotes excepcionales también de humanista, de escritor y de historiador», se refirió a un subproducto de la no entrada de España en la NATO. Concretamente sobre su congelación o «sobre el no avanzar en la negociación», que era la sutil expresión del señor ministro. Por último se preguntaba si no había algo de mimetismo y una vez más se cumplía esa ley inexorable de que España sigue a su vecino francés en política exterior, y a veces en política interior sigue el camino del vecino francés con equis tiempo de retraso.

Por último intervino, en nombre del Grupo Socialista, el senador De Armas García, quien repasó la intervención del ministro e hizo una serie de preguntas sobre las relaciones de España con Marruecos, con el Sahara, sobre la repercusión de nuestra aproximación con Marruecos en la relación con Argelia. Asimismo preguntó por la situación que se mantiene desde Argelia con respecto a las relaciones con el Frente Polisario, con la República Árabe Saharaui Democrática. Y por la presencia del ministro en Marruecos y sus entrevistas, así como el desplazamiento del presidente Mitterrand a Marruecos y a las declaraciones que ha hecho éste con respecto a la posibilidad de que en un futuro, las relaciones para que España entrara en las Comunidades europeas tendrían que pasar previamente por una especie de conferencia con los países del Mediterráneo occidental.

Para contestar a las intervenciones de los portavoces, tomó la palabra el señor ministro, quien comenzó contestando al senador Pi Sunyer refiriéndose al tema de Israel y diciendo que España reconoce a Israel, lo que no tiene son relaciones diplomáticas. Explicó las razones históricas por las que España no tiene relaciones con Israel. Cuando el Consejo de Seguridad en 1948-1949 crea el Estado de Israel, éste no quiere tener relaciones con España por considerarla una secuela del Eje. Como consecuencia de la guerra árabe-israelí de 1967, Israel extiende sus territorios por el uso de las armas —principio que España no acepta— y ocupa Cisjordania, Gaza y el Golán, y la parte oriental de Jerusalén (territorios que no estaban en las resoluciones), originándose el problema de si el establecimiento de relaciones diplomáticas se puede instrumentar de tal manera que España no reconozca las anexiones; aunque es posible que se puede encontrar ese procedimiento.

En el último año se empieza a vislumbrar un movimiento hacia la paz en Israel y, al mismo tiempo, aparece un protagonista que es el pueblo palestino, que en distintas resoluciones de Naciones Unidas, pasa de considerarse

como un problema de refugiados, como lo hacía la Resolución 242 de 1967, a un pueblo con derecho a la autodeterminación y a la existencia de un hogar nacional, por lo menos, si no Estado, dentro de un territorio determinado. Concretó su posición sobre el tema con las siguientes palabras: «Si el establecimiento de relaciones diplomáticas con Israel, sobre la base del no reconocimiento de las anexiones de los territorios incorporados en 1967, guiase a ese proceso, España establecería relaciones diplomáticas con Israel». Dijo también que después de los sucesos de Chatilla y Sabra en el que el Gobierno israelí se manifiesta tan irreductible y si, por otra parte, se amenaza con anexiones israelíes constantemente, quizá no sea este el mejor momento para el establecimiento de relaciones diplomáticas. Recordó que existía otro Estado con el que Israel no mantiene relaciones y es la Santa Sede.

Respecto a la pregunta del senador Márquez sobre la OTAN y su referéndum, contestó que no decía fecha porque creía sería irresponsable, ya que se había fijado como política de alianzas mantener los objetivos de defensa españoles y no contribuir al desequilibrio europeo, señalando además que, con eso, no seguían a Francia, ya que Francia se había convertido en el país más atlantista de la Comunidad.

Respecto a si su postura era congelar o detener, dijo que, para el caso, el resultado era el mismo: España no se integra en las estructuras militares de la Alianza. Pero mientras España esté en la Alianza «será un aliado firme, sólido y leal».

Al senador Armas le contestó que creía que Francia sola no podía hacer una política en el Magreb, que Europa no tenía una política para el Magreb y que una política europea para el Magreb la tenían que hacer Francia, España, Italia y, en la medida que quiera y pueda, Portugal.

Respecto a la postura portuguesa de las declaraciones de Mitterrand, dijo que era una postura muy portuguesa. Que es que cualquier acercamiento entre España y Francia les aterra, porque tienen reflejos históricos de que uno de los equilibrios frente a España ha sido Francia y otro ha sido Inglaterra, su sucesión en la OTAN; es decir, la dimensión atlantista. Portugal ha tenido siempre dos ayas que la han cuidado para que el toro castellano no la violase, que fueron Francia por un lado e Inglaterra por otro. Nosotros, dijo, no podemos hacer una política solos en el Magreb, ni Francia tampoco.

Este tema de las relaciones Francia-Magreb-España lo termina con las siguientes palabras: «la cuestión está abierta (...) Negarse a la colaboración con los países del Magreb y con Francia me parece torpe; entregarse con un entusiasmo sin límites a operaciones que otros conduzcan a sus propios intereses sería también torpe. Creo que ahí están las dificultades, como en todas las cosas de la vida, en aceptar el juego y saber poner límites. Para lo cual yo pediré la ayuda de las Cámaras».

Respecto a cómo afecta a las relaciones con Argelia la mejora del clima con Marruecos dijo que no las afectaba mal en la medida que hay un proceso

de acercamiento argelino-marroquí, aunque no estaba seguro que ese proceso no se encontrara con obstáculos. Sin embargo, dijo, aun a sabiendas que el entendimiento argelino-marroquí va a afectar en el sentido de que si tenemos un conflicto con Marruecos, Argelia apoyará a Marruecos. Pero lo que a nosotros nos interesa es la estabilidad en la región, ya que la inestabilidad puede tener el subproducto de una tensión en puntos concretos con respecto a España.

Intervino a continuación el senador Guimerá Gil, quien preguntó si toda esa política que había dibujado a largo plazo de marcos y proyectos con respecto a ciertos países no era, en cierta medida, inconcreta y ambigua. Se preguntó si no hipotecará e hipertrofiará, en cierta medida, *sine die*, nuestra política exterior, en detrimento, quizá, de la apertura de otros cauces o caminos, dejando a nuestro país en una indefinición permanente. ¿No sería más pragmático una política de definición de posturas inequívocas, de exigencias racionales que perfilara de una vez nuestra política exterior, sumida desde hace años en una nebulosa de inconcreción política que, al menos, de fracasar, abriera la posibilidad de proyectos alternativos y nos situara, sin duda, en una proyección de mayor prestigio y respeto internacional?

Contestó el ministro diciendo que sería una contradicción formal, por una parte una política ambigua e inconcreta hipoteca. Lo que realmente suele hipotecar son las decisiones definitivas. Yo creo, dijo, que no es ni inconcreta ni ambigua, ya que España está dentro del sistema occidental, pero manteniendo autonomía. ¿Eso es inconcreto? España quiere una relación con los países del norte de África. ¿Eso es inconcreto? España quiere desarrollar la raya de Portugal y hacer una política de equidad con Portugal. ¿Eso es inconcreto?

Intervino a continuación el senador Pérez Llorca, quien se refirió a la ósmosis entre Gibraltar y su campo; además dijo que le parecía increíble que se haya impedido durante tanto tiempo. Preguntó si no se debe extender esa ósmosis a contactos personales con la clase política de Gibraltar.

En segundo lugar se refirió a que el ministro no había mencionado entre los países que debían de tener una política magrebí a la República Federal Alemana, que tenía en Rabat una representación veinte veces superior en personal a la nuestra.

En tercer lugar preguntó sobre las plazas pequeñas de soberanía que pueden tener una significación jurídica tan grande, aunque significación real tan pequeña.

El ministro Morán contestó que lo que no recomendaba a partidos afines era que escojan un líder gibraltareño y lo conviertan en el hombre de España, eso sería un error, porque pondrían a este líder o este grupo en una situación muy difícil.

Se refirió a la segunda pregunta, señalando que España tenía unos medios de acción muy pequeños. Por ejemplo, en cuanto a funcionarios diplomáticos tenemos el 60 por 100 de los de Italia, que es un país con más



habitantes que nosotros, pero que tiene menos obligaciones universales que nosotros; porque España, dijo, es un país internacionalmente difícil, porque una de las cosas que le pasa a España es que tiene influencia y no tiene poder, y eso es serio. Dijo también que el nacionalismo marroquí antes era antifrancés y ahora se había convertido en antiespañol.

Respecto a la tercera pregunta, sobre las otras situaciones en el norte de África, como las Chafarinas, dijo que no creía que debían ser nunca un objetivo concreto de acción. Se toma Chafarinas, ¿y qué? No tiene importancia, no resuelve el problema y, sin embargo, se crea una tensión con España que no tiene ningún sentido. Pero es cierto que no solamente Chafarinas y la isla de Peregil, sino Alborán mismo estarían prácticamente muy mal guarnecidas.

Terminó diciendo que el control del Estrecho pasa por la recuperación de Gibraltar y el control del Estrecho pasa por un repliegue moral en las entradas y las salidas del Estrecho que estamos haciendo desde hace unos años.

Intervino a continuación el señor Alvarez Cascos, quien recabó información al señor ministro sobre los emigrantes portugueses en España y sobre las negociaciones con la Comunidad Europea y la prioridad de capítulos.

Contestó el ministro Morán señalando que el problema de los inmigrantes portugueses no ha sido resuelto totalmente, pero sí ha entrado en una fase de mayor facilidad. Dijo que tenemos que aceptar el hecho de que hay que establecer los mismos criterios para los trabajadores extranjeros que vienen a España y no crear situaciones como la del Maresme en Barcelona, en la que se estaba ganando como diez veces menos que el salario mínimo. Dijo que en la reorganización del Ministerio, en vez de hacer una Dirección de Emigración, vamos a hacer de españoles en el extranjero y de extranjeros en España. Así, en el momento en que España y Portugal entren en la Comunidad Europea, los dos países aceptarán el principio de libertad de mano de obra y, por tanto, hay que contar que va a haber un tanto por ciento alto de proletariado de capas bajas, que será portugués. En un primer momento, se tiene que ir asimilando de la misma manera que los alemanes han ido aceptando que un porcentaje importante de su población sea turca, griega o española.

Sobre el tema de las negociaciones con la Comunidad dijo que hablaba de memoria, que había nueve capítulos cerrados. Que la estrategia negociadora era avanzar en todos los capítulos. Con todo, los más difíciles eran los dos grandes de zona de libre cambio, la tarifa común y el agrícola. Que los dos o tres grandes temas no se iban a tratar antes de la primavera de 1984.

Por último, intervino el senador Roldán Guijarro, quien se refirió a que algunos medios de comunicación han dejado entrever que la facilidad de conseguir la prórroga del acuerdo pesquero con Marruecos no se debe a la probada eficacia diplomática del señor ministro, sino a una pretendida negociación de Ceuta y Melilla. Y que esta opinión había creado mucha

incertidumbre entre la población ceutí y melillense. Pidió información sobre las pretensiones pedidas por Marruecos para la concesión de esta prórroga.

Contestó el ministro Morán que no sabía que hubiese esa preocupación. Que podía decir terminantemente que en la entrevista con los marroquíes, tanto a nivel de ministro como de jefe de Estado, no se planteó el tema de Ceuta y Melilla, y que no hay ninguna contrapartida, promesa, vaguedad ni ambigüedad en las conversaciones que haya podido hacer que los marroquíes sean más generosos en la concesión de la prórroga. La prórroga se ha concedido porque quieren tener buenas relaciones con un Gobierno socialista, lo cual para ellos es importante, aunque esto no quiere decir que no tengamos problemas de pesca pronto. («Diario de Sesiones/Senado». Comisión de Asuntos Exteriores. Día 3 de febrero de 1983).

## 2. PREGUNTAS CON CONTESTACIÓN EN EL PLENO

*Contestación a la pregunta en el Pleno, formulada por don Rafael Márquez y Cano, del Grupo Parlamentario Popular, sobre extensión a Melilla de inversiones por repercusión de la apertura de la verja de Gibraltar («BOCG/Senado», serie I, número 8, de 17 de enero de 1983).*

Contesta el ministro de Economía y Hacienda, señor Boyer Salvador, en el sentido de que la repercusión sobre Melilla es menor que sobre la ciudad de Ceuta, fundamentalmente porque así como el comercio y los movimientos de viajeros a la ciudad de Ceuta están relacionados, sobre todo desde el endurecimiento de las condiciones aplicadas por el Reino de Marruecos a partir de 1979-1980, están más relacionadas con el turismo de la península que con el turismo de su entorno. Sin embargo, en la ciudad de Melilla, por su mayor ligazón y su mayor relación con el *interland* marroquí, la repercusión del turismo peninsular es considerablemente menor.

Dijo también que las medidas que tiene en estudio el Gobierno en materia de comunicaciones, de inversiones, de desgravaciones y de bonificaciones fiscales para la ciudad de Ceuta, a fin de disminuir las repercusiones que ha tenido la apertura de la verja de Gibraltar, serán extendidas y tomadas en Melilla, en razón de la depresión en que se encuentre la economía de esa ciudad. («Diario de Sesiones/Senado», 2 de febrero de 1983, número 4).

*José María Álvarez de Eulate, del Grupo Parlamentario Popular, sobre repercusiones de la política exterior española en la situación de Ceuta y Melilla. («BOGC/Senado», serie I, número 15, de 4 de marzo de 1983).*

Después de afirmar el senador Álvarez de Eulate que el paulatino distanciamiento de la Alianza Occidental está obligando a países de la misma, como Estados Unidos, a una cooperación más intensa con Marruecos y al

fortalecimiento de los medios defensivos, pregunta si es consciente el Gobierno de este riesgo que ello implica para Ceuta y Melilla y, en su caso, cuáles son las medidas que se piensan adoptar en el ámbito internacional para paliar este peligro.

Contesta el ministro de Asuntos Exteriores con una primera puntualización en el sentido de que, cuando se habla de distanciamiento es necesario precisar los términos, ya que si se refiere a la detención del proceso de integración, eso no ha tenido ninguna repercusión ni en las relaciones con los miembros de la Alianza, ni ningún efecto indirecto respecto a ningún punto de la política exterior española. Se refirió también al protocolo que se había firmado con Estados Unidos y a las relaciones con todos los países del Magreb y, especialmente, con Marruecos, con el que se tienen unas relaciones excelentes. Concluyó diciendo que la política exterior del Gobierno, tanto en su aspecto de relaciones exteriores como de defensa, tiene muy en cuenta la defensa de la integridad nacional en todos los puntos y, especialmente, en las ciudades aludidas. (*«Diario de Sesiones/Senado», Sesión Plenaria, número 9, de 15 de marzo de 1983.*)

*Don Manuel Díaz Mentís, del Grupo Popular, sobre avales a los armadores afectados por el convenio con Portugal («BOCG/Senado», serie I, número 18, de 21 de marzo de 1983).*

Preguntó si tiene el Gobierno voluntad política de adaptarse a las necesidades planteadas por las asociaciones de armadores mediante subvención o concediendo o avalando una línea crediticia para los afectados por el prolongado amarre de la flota pesquera que faenaba en Portugal y que está inactiva desde el 31 de diciembre de 1982.

Contestó el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (señor Romero Herrera) que el amarre afecta fundamentalmente a la flota de Huelva y a 35 buques de la flota de Marín. Las medidas tomadas han sido una subvención por paro forzoso de 35.000 pesetas a las tripulaciones, cifra superior a la que se percibe por empleo comunitario. Por otro lado, a los armadores se les concedió una ayuda de 94 millones, que afectará a un millón de pesetas por cada barco arrastrero y algo menos a los demás.

Replica el señor Díaz Mentís insistiendo que a los arrastreros que no podían faenar en Portugal se les dijo que lo podían hacer en Marruecos, pero luego se dijo que tampoco. Se refirió a algunas medidas que se podían utilizar para presionar a los portugueses, entre ellas los 3.000 marineros portugueses que hay en España. El control sanitario de las importaciones de mariscos y pescados de Portugal, no suficiente. Que España suministra a Portugal agua y electricidad (...).

Contestó el señor ministro que se estaba intentando que se pueda aprovechar la adaptación de las artes de pesca para que puedan pescar nuestros barcos en los espacios que ha dejado la flota portuguesa. Se refirió también

a que las elecciones portuguesas dificultan la posibilidad de acuerdo. Por último dijo que se había planteado la posibilidad de un acuerdo marco para cuatro o cinco meses hasta que pasaran las elecciones. («Diario de Sesiones/Senado», de 22 de marzo de 1983, número 10).

### 3. PREGUNTAS CON CONTESTACIÓN ESCRITA

*Pregunta de don Juan Antonio Bolea Foradada sobre el estado actual de las negociaciones con Francia para el restablecimiento del servicio ferroviario por Canfranc y la posible sumisión del conflicto a un tribunal arbitral («BOCG/Senado», serie I, de 18 de febrero de 1983).*

Después de un preámbulo en el que se hace referencia a la proposición no de ley que fue aprobada por unanimidad en el Pleno del Senado, de 25 de junio de 1980, presentada por el mismo Senado y que decía, entre otras cosas: «El Senado reconoce que el restablecimiento del ferrocarril entre España y Francia por Canfranc es de interés nacional: el Senado insta al Gobierno para que, por vía diplomática, realice cuantas gestiones sean precisas para la consecución del indicado objetivo, acudiendo, si es preciso, al arbitraje para el cumplimiento del convenio actualmente vigente...»

El señor Bolea pregunta:

1.º ¿Fue incluido este asunto entre los tratados por los señores ministros de Asuntos Exteriores el 10 de enero de 1983 y, en su caso, cuáles fueron las conclusiones?

2.º ¿Se han realizado o piensan realizar alguna de las gestiones que en la citada proposición no de ley de 25 de junio de 1980 se hacía al Gobierno?

3.º ¿Qué plazo estima suficiente el Gobierno para llegar a la conclusión de conseguir o no una solución amistosa?

4.º En caso de no conseguir llegar al objetivo en un plazo razonable, ¿está dispuesto el Gobierno a acudir al arbitraje?

*Contestación del Gobierno («BOCG» número 18, de 21 de marzo de 1983).*

«El Gobierno se propone estudiar en profundidad las diversas alternativas posibles para el restablecimiento del servicio ferroviario a que se refiere la pregunta. Entre tanto, continúa explotándose el servicio en territorio español, entre Zaragoza y Canfranc, habiéndose puesto en servicio desde el pasado 22 de diciembre de 1982, en dicha línea, automotores diesel de reciente adquisición, lo que ha supuesto una mejora muy importante en el confort y calidad del servicio.» (...)

«La posibilidad de acudir al arbitraje no deja de tenerse en cuenta y valorarse en la forma que el Gobierno estima conveniente y útil para los

intereses del país, pues es una de las alternativas a que se alude al principio de esta pregunta.»

4. PREGUNTAS CON CONTESTACIÓN ESCRITA (pendientes de contestar por el Gobierno)

— De don Ignacio Juan Martín Amaro, sobre concierto de trabajos para jóvenes en Iberoamérica («BOCG/Senado», serie I, número 15, de 4 de marzo de 1983).

— De don Francisco Alvarez Cascos Fernández, sobre la situación de las negociaciones sobre el Mercado Común («BOCG/Senado», serie I, número 15, de 4 de marzo de 1983).

— De don Juan Francisco Serrano Pino, sobre terminación de la carretera C-511 de Navalmoral de la Mata a la frontera con Portugal («BOCG/Senado», serie I, número 17, de 16 de marzo de 1983).

— De don Francisco Alvarez Cascos Fernández, sobre la falta de acuerdos comerciales entre España y Portugal («BOCG/Senado», serie I, de 25 de marzo de 1983).

— De don Manuel Díez Mentís, sobre incidente de un pesquero español con una lancha patrullera portuguesa («BOCG/Senado», serie I, de 25 de marzo de 1983).

— De don Ernesto Amat de León Guitart, sobre tránsito de naranjas marroquises por territorio español («BOCG/Senado», serie I, de 25 de marzo de 1983).

5. INTERVENCIONES

*Intervención del ministro de Asuntos Exteriores, Fernando Morán, ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Senado y posterior debate. 30 de junio de 1983.*

Comienza la sesión con la intervención del señor ministro, quien expone el sentido de la intervención, que es hacer un balance de los ocho meses de Gobierno socialista en el campo de la política internacional, comenzando por la posición internacional general y a continuación dar cuenta del estado en que se encuentra el proceso de adhesión a la Comunidad; después, las relaciones con los Estados Unidos, y, por último, la política mediterránea, por una parte, y la política respecto a Latinoamérica, por otra.

En relación con la definición de la posición internacional del Gobierno, dijo que viene definida por la lucha contra la dinámica de bloques, su

definición como país occidental y, por tanto, acepta que su integración en el mundo occidental lleve aparejada una contribución a la defensa occidental. En este sentido, el Gobierno socialista se encontró con que ya se había producido la adhesión de España al Tratado del Atlántico Norte. Explicó cuál era la situación heredada en relación con este tema, después de las conversaciones que se mantuvieron entre una delegación de la OTAN y una delegación española en septiembre-octubre de 1982, donde hubo acuerdo sobre la estimación de las fuerzas españolas y también en cuanto a la identificación de la llamada amenaza exterior; sin embargo, no hubo acuerdo respecto a las funciones atribuidas a España, ni tampoco en la cuestión de los mandos.

Recordó cómo el proceso de integración militar había tropezado ya con grandes y casi insalvables dificultades, antes de que el Gobierno socialista tomara sus decisiones. En estas circunstancias, el Gobierno decidió permanecer en la Alianza, hasta que se cumpliera el mandato que el partido tenía y el Gobierno hereda, de celebrar una consulta ante el electorado español para definir cuál es la forma de contribución de España a la defensa occidental y, por tanto, definirse respecto a la posición frente o dentro de la Alianza o la salida de la Alianza.

Esa posición —continuó diciendo— se instrumentalizó a través de la Declaración de diciembre de 1982, reiterada en el Consejo Atlántico de París, los días 9 y 10 de junio. En ambas declaraciones se señaló que estábamos procediendo a una revisión o un examen o análisis de nuestros horizontes, de nuestros escenarios de defensa y de los medios para llevar a cabo esta defensa.

En cuanto a las relaciones con los Estados Unidos, se refirió a la relación convencional que había mantenido España y se habían encontrado con el Convenio de 2 de julio de 1982, en el que se habían introducido unas ciertas fórmulas de vinculación entre el acuerdo y no ya la pertenencia a la Alianza Atlántica, sino incluso a la organización militar. En la cláusula de defensa, se consideraba innecesario entrar en la definición de la garantía de defensa, puesto que se jugaba con los artículos 4.º y 5.º del Tratado del Atlántico Norte. Quiere esto decir, dijo, que, mientras no se celebre el referéndum, España se siente garantizada por los artículos 4.º y 5.º, y, a la inversa, que España tiene responsabilidades respecto a sus aliados en el terreno de la defensa en los supuestos de los artículos mencionados.

Explicó el sentido de la negociación del Protocolo Complementario al Convenio, del mismo rango, y que establece que nada de lo que se encuentre en el tratado ejecutivo prejuzga, en ningún caso, la situación de España respecto a la Alianza Atlántica.

Se refirió a continuación a las relaciones con la Unión Soviética, diciendo que «el Gobierno anterior, en una simplificación exhaustiva, hizo que las relaciones con el mundo del Este fuesen buenas, pero inexistentes». Explicó que el primer movimiento que habían hecho era la firma de un acuerdo de navegación que sustituyese a las «desequilibradas» Cartas Boado que, des-

de 1960, eran las que regían las relaciones marítimas entre España y la Unión Soviética. A este acuerdo, dijo, siguieron acuerdos comerciales de cooperación económica, acuerdos pesqueros y, eventualmente, un acuerdo consular que no prejuzgaba en ningún caso el establecimiento de consulados soviéticos en España.

Pasó revista a la política mediterránea, señalando que España es una potencia media a escala mundial, pero es una primera potencia mediterránea. Se refirió a cómo el Mediterráneo en este momento tiene un sistema de seguridad compuesto por dos factores extramediterráneos: son la VI Flota norteamericana y la escuadra soviética, y una casi nula participación de los países ribereños. Por ello, dijo que, acogemos con interés toda iniciativa de concertación mediterránea, conscientes de que el destino manifiesto de los países del norte de África es tratar privilegiadamente con los países del sur de Europa. Señaló que esa era la razón de no poner obstáculos a la idea expresada por el presidente Mitterrand, y no realizada, de una conferencia de países mediterráneos.

Después de hacer referencia a la posición española respecto a Argelia y Marruecos pasó a analizar la política respecto a Europa, señalando que, durante su mandato, se habían hecho ya unos doce viajes a Europa, cuatro a Alemania, tres a Francia y a Bélgica y a Italia una vez. Dijo que España goza de la confianza de las personas que deciden la política exterior de Europa, sean de nuestra tendencia política o de tendencia política distinta.

Se refirió a continuación a la crisis comunitaria y a la negociación hispano-comunitaria, señalando que Francia tratará de aprovechar su propia presidencia, período que dura hasta el 30 de junio de 1984, para apuntarse el tanto político de la entrada de España y Portugal en la Comunidad.

Comentó el apoyo español a la iniciativa de Contadora como marco regional en el cual pudieran inscribirse soluciones concretas.

Se refirió a la apertura de la verja de Gibraltar, el 15 de diciembre, al paso peatonal, produciéndose una ósmosis entre las dos comunidades. Explicó cómo no había conversaciones debido a la interpretación unilateral británica del Acuerdo de Lisboa, interpretación asentada en un intercambio de cartas en enero de 1982 en Londres.

Por último, se refirió a la herencia de Guinea, de difícil solución, donde España ha hecho una cooperación económica importante, cifrada desde 1979 en unos 15.000 millones de pesetas, y que parte de la misma no ha sido destinada a sus verdaderos fines.

Intervino a continuación el senador Andréu y Abelló, del Grupo Cataluña al Senado, y el senador Gaminde, portavoz del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, quien preguntó si creía el ministro que el Tratado bilateral, evidentemente desequilibrado, conviene más a España que un Tratado multilateral en el que nuestro país entrara en pie de igualdad con los países occidentales; preguntó también por los tratados de pesca, en las aguas que han sido históricamente «nuestras».

Intervino a continuación, en representación del Grupo Popular, el senador Márquez, quien se refirió a diversos temas, como las negociaciones con la Comunidad, de la imagen escandalosa de la flota británica en Gibraltar, de la entrada en la NATO «que nos independiza, en cierto modo, del coloso americano». Se refirió también al tema del referéndum y dijo que era obligado y que descaba que la entrada de España en la NATO, respaldada por un referéndum nacional, será la entrada más gloriosa y eficaz para nuestros intereses. Por último, hizo referencia al tema de la indigencia presupuestaria del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Intervino seguidamente el senador De Armas, en nombre del Grupo Socialista, quien preguntó por la filosofía política del viaje del presidente a los Estados Unidos. Señaló también su interés por el problema de la República Árabe Saharaui Democrática y por la posición del ministro en relación con la línea regular de Iberia con Israel y sobre el posible establecimiento de relaciones diplomáticas.

Respondió el señor ministro agrupando los temas tratados a efectos de contestación.

Sobre si el tema de la relación bilateral es peor que la relación multilateral, dijo que lo que ocurría es que el Gobierno anterior desarrolló una relación bilateral y una relación multilateral y ocurre que este país está vinculado como aportación a la defensa occidental por un tratado bilateral desde los años cincuenta. Añadió que la relación bilateral con los Estados Unidos tomaría otro carácter si progresivamente funciones que desempeñan tropas americanas son desempeñadas por tropas y fuerzas españolas; se preguntó qué significado tiene nuestro protagonismo en la defensa de Occidente sin la relación bilateral. Esa sería una formulación aparentemente occidentalista y prácticamente neutralista.

Señaló que había visto en la postura del señor Márquez un avance importante en la postura de la derecha, ya que no debe obligar a todos una posición de blanco y negro. «El hecho de que a mí no me guste la OTAN, en el sentido de que aumenta el riesgo nuclear de España, en el sentido de que no cubre la integridad territorial de España, no me obliga a condenar a la OTAN.»

Del tema de las alianzas dijo que el Gobierno se esfuerza por encontrar una solución, partiendo del carácter occidental, de nuestro deseso de flexibilizar la dinámica de bloques, ya que existe la contraria. En la mayoría de las decisiones, la OTAN, no los países de la OTAN, sino la OTAN como mecanismo, está decidida por el pensamiento militar de uno de los bloques. La solución que se debe adoptar, que debe ser sancionada por referéndum, debe partir de la necesidad de atender a nuestros propios objetivos de defensa, necesidad de no debilitar a Occidente y necesidad de obtener nuestra propia autonomía política.

Se refirió al tema de las maniobras de Gibraltar y las maniobras de la OTAN, explicando cómo fue objeto de una protesta española con un desplie-



gue de barcos españoles. Dijo que las maniobras de la OTAN tienen carácter distinto siempre que España no participa en la OTAN y que España no tendría veto dentro de la OTAN, para que no se utilizase como una base de la misma Gibraltar.

De Portugal dijo que estamos arrastrando al umbral de la Comunidad, cuando puede estar dentro, sin duda alguna.

Hizo mención al tema de las competencias de las autonomías en materia internacional, y sugirió a la Cámara, ya que es Cámara territorial, que hiciera un proyecto de ley sobre este tema. Recordó que, sobre el proceso de cómo se vincula el Estado internacionalmente, el Gobierno estaba preparando un decreto-ley, que estaba en el Consejo de Estado y que en el mismo hay unos artículos que se refieren a este tema.

Reconoció que los servicios del Ministerio de Asuntos Exteriores están en una situación de indigencia, como casi toda la Administración española.

Dijo, además, que somos muy dependientes internacionalmente, ya que tenemos muchas responsabilidades internacionales.

Aprovechó estas consideraciones para señalar que la imagen española es, pues, mejor que la acción española; la influencia española es mayor que el poder español.

Respecto al viaje del presidente del Gobierno a los Estados Unidos, señaló sus dos objetivos: clarificar la relación con Estados Unidos con una acción diplomática complementaria, abogar por una solución flexible en Latinoamérica, tanto a nivel de Estado como a nivel de cancillerías; el segundo objetivo era la imagen de España.

Explicó los cambios producidos en el tema del Sahara, la retirada táctica saharauí en Addis Ababa, que permite que continúe la OUA, la resolución de este organismo sobre la República Saharauí y el referéndum y las dificultades sobre la forma de implementarlo.

Terminó con una referencia a los derechos históricos de pesca, señalando que hay que mantenerlos por principio, pero que hay que buscar fórmulas de cooperación pesquera.

En turno de réplica intervino el senador Márquez y el senador De Armas. El primero dijo que, cuando el ministro estuvo en el senado le gustaba la fórmula anglosajona de práctica, más que de gran decreto o de gran ley que regule cosas tan delicadas como éste. El segundo dio las gracias al señor ministro por la información remitida a la comunidad canaria con respecto a las relaciones con la Comunidad y en relación con el Tratado de navegación con la URSS. Asimismo pidió las últimas noticias sobre este tema candente. A lo que contestó el ministro haciendo algunas puntualizaciones y diciendo que tenía buena impresión sobre las mismas.

Terminado el turno de portavoces, se pasó a las preguntas individuales de los senadores. Intervinieron: el senador Cueto, quien insistió sobre el acuerdo pesquero con Marruecos; el senador Prat García, sobre el V Centenario y la situación centroamericana y el Pacto Andino; el senador Guimerá Gil, que

insistió sobre la cooperación con Guinea y los vertidos nucleares. Por último, intervino el senador Rams Rebassa, quien preguntó por la situación de deterioro de la OLP y sobre la conferencia que, en su día, convocó Naciones Unidas para celebrar en París, en el mes de agosto, sobre Palestina.

Después de contestar el señor ministro brevemente a estas preguntas, el presidente informó del acuerdo de la Mesa y de los portavoces de la Comisión, de desarrollar sesiones monográficas y específicas sobre áreas que se consideren de interés especial para la elaboración de la política exterior española (*«Diario de Sesiones». Comisión de Asuntos Exteriores. Sesión informativa número 19, de 30 de junio de 1983*).

## 6. CONVENIOS INTERNACIONALES

*Convenio entre España y los Estados Unidos de América, firmado en Madrid el 2 de julio de 1982, y Protocolo de dicho Convenio, firmado en Madrid el 24 de febrero de 1983 («BOCG/Senado», serie II, número 14, de 28 de abril de 1983).*

Interviene el ministro de Asuntos Exteriores para solicitar de la Cámara la autorización al Gobierno para vincularse internacionalmente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94.1 de la Constitución, mediante un Acuerdo de Cooperación con los Estados Unidos. Antes de analizar el texto lo sitúa en su coyuntura histórica, haciendo referencia a que el 28 de octubre el Partido Socialista encargado de formar Gobierno se encontró internacionalmente con una situación en lo referente a alianzas, compuesta por dos elementos: el texto del Acuerdo en que se renovaba una relación defensiva y de amistad con los Estados Unidos, que databa de veintinueve años, y, por otra parte, la adhesión del Gobierno anterior al Tratado del Atlántico Norte.

Añadió que se presentaba, pues, la necesidad de desvincular del Convenio las referencias no sólo al Tratado del Atlántico Norte, sino a la misma organización militar.

Hizo referencia también a las diversas dificultades que el Gobierno anterior encontró al discutir en las sesiones de septiembre y octubre de 1982 el tema de la integración en la organización militar, en relación con las funciones atribuibles a España y en relación a la cuestión de los mandos. Incluso señaló «el mismo Gobierno anterior de la UCD detuvo el proceso de negociación para la integración en las estructuras militares de la Alianza».

En relación con la cuestión de los equilibrios, manifestó que el programa del Partido Socialista presentado al electorado y que ha obtenido el apoyo de una mayoría considerable establecía nuestra negación a participar en la dinámica de los bloques, pero al mismo tiempo admitía el mantenimiento de una relación bilateral medida, justa y a plazo con una de las superpotencias que hoy constituye el equilibrio.

Desde esa perspectiva, el Gobierno inició un proceso de examen del Convenio y un proceso negociador con el Gobierno de los Estados Unidos, que habría de conducirnos a la firma del un protocolo interpretativo del Acuerdo, inseparable de él y con el mismo rango jurídico y la misma eficacia política, firmado el 24 de febrero de este año.

Analizó el citado protocolo, señalando que mejoraba la posición negociadora de España: «el artículo 1.º del protocolo dice que ninguna cláusula o disposición del citado Convenio de 2 de julio prejuzga la cuestión de la integración española en la OTAN. De manera que no se puede interpretar que se ha producido una integración en las estructuras militares, porque sus señorías conceden la autorización de vincularse a España en virtud del texto del 2 de julio».

Del artículo 2.º dijo que reservaba a cada parte el derecho de iniciar en cualquier momento el procedimiento de revisión o modificación del Acuerdo. Para el ministro existía un cambio cualitativo, ya que el artículo 6.º establecía que las partes se pondrían de acuerdo para iniciar el procedimiento de modificación y enmienda del Acuerdo, con lo cual existía una cierta ambigüedad que permitía quizá la interpretación de que, para llevar a cabo la modificación, era necesario un acuerdo previo entre las dos partes. Y de esta forma queda claro que la parte española, en cualquier momento, puede solicitar la modificación.

Del párrafo tres dijo que establece que, si el Gobierno español decidiera en el futuro modificar su estatuto dentro de la Alianza, los textos pertinentes podrían ser examinados por ambas partes, según lo establecido en dicho párrafo tercero. Con lo cual dijo que la posición negociadora de Estados Unidos quedará desprovista de la fuerza que significaba el que «si usted no cumple con el acuerdo, naturalmente usted no tiene una relación bilateral».

Del Convenio dijo que era válido, pero perfectible, que no cubre el máximo de lo que sería deseable para defender los intereses nacionales, pero tampoco los menoscaba. Citó el artículo 4.º, párrafo 2, del Convenio Complementario Segundo, que establece el principio de desnuclearización de España, exactamente en los términos en que se aprobó por ambas Cámaras al autorizarse la vinculación al Tratado del Atlántico Norte. Asimismo se refirió al artículo 2.º del Convenio Complementario Segundo, el anejo 4, que garantizan el control permanente español sobre la utilización de las instalaciones de apoyo, y señaló que en el texto no se permite la utilización de estas instalaciones de apoyo para las operaciones extraeuropeas, sin autorización expresa, y caso por caso, del Gobierno español.

Terminó diciendo que ciertas cláusulas están por debajo de lo que nosotros queríamos y deseábamos, y anunció que, en su momento, el Gobierno solicitará de la otra parte negociaciones para mejorarlo y «si la voluntad política del Gobierno, apoyada por los Grupos Parlamentarios, es suficiente, el Convenio, que hoy es aceptable, será mejorado sustancialmente».

Intervino a continuación el senador Estrella Pedrola, quien hizo referencia a cuál había sido hasta la fecha la posición socialista sobre la materia, señalando que el Partido Socialista, en lógica coherencia con las posiciones que se habían mantenido durante el debate sobre el ingreso en la OTAN, explica como, con la llegada del PSOE al poder, se considera que la decisión de la OTAN es una decisión unilateral; el mantenimiento del compromiso de llevar a cabo esa resolución en un debate más amplio; la congelación del proceso de integración en la OTAN y, al mismo tiempo, considerar que España debería tener un Acuerdo y mantener su relación con los Estados Unidos.

Para un turno en contra intervino el senador Portabella i Rafols. Comenzó refiriéndose a la falta de congruencia del ejecutivo en materia de política exterior. Entrando en el debate, dijo que el Tratado no era perfectible; lo que sí es posible es un tratado bilateral con los Estados Unidos. Señaló también que, desde el punto de vista de nuestra defensa territorial, no nos da garantías en la defensa de nuestra integridad territorial ni el uno ni el otro. Porque el norte de Africa (Ceuta y Melilla) está excluido del Tratado del Atlántico Norte y el Convenio no lo garantiza.

Hizo mención a continuación de si se puede dar un cambio o una inflexión en la política exterior o perdurabilidad en el Pacto del Tratado del Atlántico Norte. Lo que había que debatir no eran tanto las comas y los puntos de ese Tratado, sino de la estrategia en la política internacional donde se inscribe. «Lo que se está diciendo dijo - es avanzar en dirección contraria a la propia filosofía del Partido Socialista y del ministro que la rige, en todo, la ejecución de la política exterior.»

Acabó señalando que no es aceptable la solución de ese Tratado al margen de una estrategia global que signifique la recuperación de nuestra soberanía y protagonismo internacional.

Contestó el señor ministro de Asuntos Exteriores, Fernando Morán, quien insistió en que sí cabe luchar por el aumento de la autonomía nacional, sí cabe luchar por la distensión internacional, sí cabe ser, en definitiva, congruentes con los principios de la izquierda y con los principios del Partido Socialista.

En relación al tema de la integridad territorial dijo que había una diferencia entre este Acuerdo y el Acuerdo anterior, ya que, por primera vez, en el artículo 2.º se habla de integridad territorial de las dos partes, y es cada parte quien define lo que compone esa integridad territorial.

El senador Portabella i Rafols, después de congratularse de las afirmaciones del ministro, ya que compromete al ejecutivo, dijo que eso se tenía que traducir, en la práctica política, en gestos y hechos que sean inteligibles y que den respuesta y credibilidad a esto que ha dicho. Por último, hizo referencia a las declaraciones del presidente del Gobierno, que habló de acuerdo o de comprensión y solidaridad en un tema tan importante como es la instalación de misiles en Europa.

Intervino, en nombre del Grupo Parlamentario Cataluña al Senado, el senador Simo i Burgués, quien manifestó que, a juicio de su Grupo, el citado Convenio supone una mejora del que se firmó en 1976, el cual, a su vez, mejoraba el precedente. Valoró la importante situación geoestratégica de nuestro territorio: «estamos convencidos de que España no puede autoexcluirse en Tratados de defensa, sino integrarse lo más plenamente posible dentro del concierto de los Estados que comparten, como nosotros, los valores de la libertad y de la democracia.» Razón por la cual su Grupo se manifiesta a favor. Recordó que, cuando el Partido que hoy está en el Gobierno estaba en la oposición, abogaba porque el control sobre la prohibición de armamento nuclear fuera parlamentario, y hoy, en franca contradicción, le parece suficiente el control del Gobierno. Lo cual a ellos no les hacía cambiar de opinión, juzgando suficiente, igual que entonces, el del ejecutivo. Con todo el respeto que les merecía siempre el que sea salido de las urnas.

En nombre del Grupo Mixto intervino el senador Rahola i D'Espona, quien comenzó señalando la importancia extraordinaria del debate para él, ya que durante veinticinco años había estado luchando contra las bases norteamericanas. Subrayó que no estaba conforme ni con lo redactado ni con la forma en que se ha tratado el Convenio. Después de mencionar su voto negativo, dijo que las bases habían dado treinta y cinco años de poder al general Franco y si iban a dar otros treinta y cinco al PSOE.

En nombre del Grupo Popular intervino el senador Fernández Madrid, quien, después de manifestar que le gustaba más el nombre de Alianza Occidental que el de Alianza Atlántica, dijo que se había quedado sorprendido al ver que el ministro, al defender el Tratado, hubiese pasado por encima de los artículos 1.º y 2.º hasta el 6.º de que se compone el Convenio. En cambio, sí se ha dedicado a hablar del Protocolo, del que dijo que tenía un cierto tufillo a coartada.

Por último hizo referencia a una serie de párrafos del preámbulo, que eran fundamentales, a su juicio. En dichos párrafos se insistía en que ambos Estados eran parte del Tratado del Atlántico Norte.

En nombre del Grupo Socialista intervino el senador Estrella, quien dijo a los senadores Rahola y Fernández Fernández-Madrid que no se habían leído los 175 folios que constituyen el conjunto de los convenios. Contestó al argumento de la coartada del protocolo adicional, diciendo que no era tal y que el Convenio prejuzga la cuestión de la integración española en la estructura militar de la OTAN, y el protocolo respeta el derecho del pueblo español, del Gobierno español a decidir en su momento sobre su incorporación. Contestó el senador Rahola, por alusiones, diciendo que «si el PSOE ahora tiene que hacer una pirueta política que la haga, pero nosotros no estamos dispuestos a hacerla. ¿Por qué? Simplemente porque nos mantenemos, repito, en las mismas posiciones». Terminó diciendo: «pido al PSOE de Julián Besteiro, de Largo Caballero y de Indalecio Prieto que vote "no" al Convenio».

Terminado el debate y efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 161; en contra, 3; abstenciones, 8. («*Diario de Sesiones de las Cortes Generales/Senado*» número 14, de 12 de mayo de 1983).

*Acuerdo entre la República Federal Alemana, la República Francesa, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y España, concerniente al programa AIRBUS-310, hecho en Londres el 28 de septiembre de 1981.*

Sin proceder a ningún turno ni a favor ni en contra, se aprueba por unanimidad («*Diario de Sesiones de las Cortes Generales/Senado*» número 20, de 21 de junio de 1983).

## 7. MOCIONES Y DECLARACIONES

*Moción de la Comisión de Asuntos Iberoamericanos, en su sesión de 16 de marzo de 1983, en ración con la situación actual de la Oficina de Educación Iberoamericana. («BOCG/Senado», serie 1, de 20 de abril de 1983.)*

«Que por el Gobierno se efectúe una declaración oral o escrita, sobre la situación actual de la Oficina de Educación Iberoamericana, y se sienten las bases para solucionar sus problemas, de acuerdo fundamentalmente con las siguientes directrices:

a) Unificación de los distintos canales de investigación de dicho organismo, en lo que a la parte española afecta, centralizando las diversas partidas ahora existentes en los Ministerios de Asuntos Exteriores y Educación y Ciencia, así como en el Instituto de Cooperación Iberoamericana.

b) Fijación de la aportación anual española en 100 millones de pesetas.

c) Resolución de la Oficina de Educación Iberoamericana de la plenitud de uso y disfrute del edificio sede de la misma, sito en la Ciudad Universitaria, cuya minoración de uso conlleva el que la Oficina tenga que tener su archivo y biblioteca depositados en la Biblioteca Nacional, con las consiguientes dificultades de uso y conservación.

d) Estudio de la situación de previsión social en que se encuentran los funcionarios españoles de dicho organismo, que carecen de las prestaciones mínimas, en muchos casos tras más de treinta años de trabajo.

*Declaración institucional aprobada por el Pleno del Senado ante la próxima presencia de la flota británica en Gibraltar, en su sesión del día 13 de abril de 1983, a propuesta de todos los grupos parlamentarios existentes en la Cámara. («BOCG/Senado, número 24, de 27 de abril de 1983.)*

Ante la próxima presencia de la flota británica en Gibraltar, el Senado manifiesta:

1.º Su solidaridad con la nota del Gobierno español, protestando enérgicamente por la significativa escala de unidades de la flota británica en Gibraltar.

2.º Igualmente, el Senado acoge las manifestaciones de protesta de organismos y entidades, asociaciones ciudadanas, sindicatos, partidos políticos, etc., que recogen el sentido de nuestro pueblo.

3.º Por último, lamenta la presencia de dicha flota, por lo que supone de empeoramiento de las relaciones entre dos Estados democráticos, dificultando gravemente, a su vez, las negociaciones para la solución del problema de Gibraltar».

*Interpelación de doña María del Carmen Lovelle Alen, del Grupo Popular, sobre habilitación de nuevos pasos denominados TIR en la zona norte de Portugal. («BOCG/Senado», número 31, de 20 de junio de 1983.)*

#### 8. PREGUNTAS PARA LAS QUE SE SOLICITA CONTESTACIÓN ORAL EN EL PLENO

*Carlos Blesa Rodríguez, sobre medidas del Gobierno para proteger a las personas y bienes que transitan por territorio francés. («BOCG/Senado», serie I, número 30, de 13 de junio de 1983.) Pendiente.*

*Pregunta del senador Márquez y Cano, sobre el discurso de S. M. el Rey en Brasil. («BOCG/Senado», serie I, número 30, de 13 de junio de 1983.)*

El señor Márquez y Cano preguntó si puede el Gobierno informar sobre las medidas tomadas y las eventuales responsabilidades exigidas para que no se repita el lamentable hecho de poner en boca de Su Majestad el Rey, dirigiéndose al Congreso en Brasil, el texto casi literal de un artículo del presidente del Gobierno publicado en *Le Monde*.

Señaló el ministro que tan pronto como conoció los hechos, encargó una investigación al subsecretario, para la certeza de los hechos y para garantía de las personas en ellos implicados. Realizada la investigación, situó la responsabilidad por omisión, no por negligencia, en el director general para Iberoamérica, que de una manera totalmente involuntaria, pasó un papel sin membrete, sin indicación y sin título, que contenía las declaraciones del presidente del Gobierno a *Le Monde Diplomatique*. Identificada así la situación, el director general para Iberoamérica volvió a presentar su dimisión, la cual, y muy a pesar suyo, aceptó.

En cuanto a las medidas adoptadas para evitar que se repitan sucesos de esta naturaleza, dijo que había centralizado en su gabinete el último texto de los proyectos del discurso. («Diario de Sesiones de las Cortes Generales/Senado», número 17, de 14 de junio de 1983).

*Pregunta del senador Márquez y Cano, del Grupo Popular, sobre el viaje del señor Garaicoechea a Hispanoamérica («BOCG/Senado», serie I, número 30, de 13 de junio de 1983.)*

El señor Márquez preguntó si el señor Garaicoechea contó en la preparación de su viaje con la indispensable ayuda del Ministerio de Asuntos Exteriores y, en su realización, con la asistencia de las Embajadas en los países visitados.

Contestó el señor ministro diciendo que el señor Garaicoechea preparó el viaje a Panamá, Venezuela y Colombia a través de contactos propios. Que el Gobierno cuando tuvo noticia de la preparación de ese viaje, se le hizo saber al señor Garaicoechea la necesidad de ponerse en contacto con el ministro de Asuntos Exteriores, lo que hizo, y se le indicó que tendría todas las atenciones de los representantes diplomáticos españoles, puesto que era representante de una de las Comunidades Autónomas y, por tanto, de uno de los órganos del Estado en sentido amplio.

9. PREGUNTAS PARA LAS QUE SE SOLICITA CONTESTACIÓN ESCRITA

*Contestación del Gobierno a la pregunta de don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, sobre situación de las negociaciones con el Mercado Común. («BOCG/Senado», serie I, número 21, de 12 de abril de 1983.)*

La Conferencia negociadora para la adhesión de España a las Comunidades Europeas, ha celebrado hasta el momento presente 14 sesiones a nivel ministerial y 24 a nivel de suplentes.

En el curso de la X Sesión de la Conferencia a nivel ministerial, se cerraron los capítulos de derecho de establecimiento, política regional, movimiento de capitales, armonización de legislaciones, asuntos económicos y financieros y transportes.

En el curso de la XIII Conferencia a nivel ministerial, el ministro español de Asuntos Exteriores, propuso un calendario. En el curso de la XIV Sesión de la Conferencia a nivel ministerial, que tuvo lugar en Bruselas el 22 de febrero de 1983, el ministro de Asuntos Exteriores alemán, en calidad de presidente del Consejo de Ministros de la Comunidad, en su discurso, recogió las grandes líneas del planteamiento español a través de la exposición del programa de trabajo a desarrollar por la Conferencia de negociación durante la Presidencia alemana, que termina en junio, lo que supone que se planteen las posiciones negociadoras españolas y comunitarias en los capítulos correspondientes a Unión aduanera, CECA, relaciones exteriores, fiscalidad, patentes, y EURATOM, llegándose al cierre de aquellos capítulos en los que la proximidad entre las posiciones española y comunitaria lo permitan.



El calendario de negociación acordado por ambas partes, por consiguiente, se dirige a que las posiciones de negociación española y comunitaria en todos los capítulos queden, al menos, presentados al final del presente semestre, a fin de que los resultados efectivos de los trabajos hasta ahora realizados sean notablemente incrementados, y de que, por consiguiente, las negociaciones de adhesión progresen sustancialmente.

*A la pregunta de don Ignacio Juan Martín Amaro, sobre concierto de trabajo para jóvenes con Iberoamérica, contesta el Ministerio de Trabajo. («BOCG/Senado», serie I, número 21, de 12 de abril de 1983):*

«El Instituto de Cooperación está elaborando un programa de cooperación que permita a los jóvenes graduados poder desarrollar en Iberoamérica determinadas funciones de cooperación. Para ello se ha formado en el citado Instituto un grupo de estudio que está contactando, tanto con las Embajadas como con los Ministerios de Asuntos Exteriores que tienen experiencia en materia de cooperación.

Asimismo, el Instituto Español de Emigración, mantiene un programa de cooperación social, especialmente encaminado al desarrollo iberoamericano, coordinando las necesidades del mercado español de empleo y las solicitudes de las entidades y organismos iberoamericanos.

Este programa se concretó con la concesión de becas por un período de dos años, que pueden ser renovadas por un año más, siempre que el trabajo a realizar lo justifique. Se establecen en la citada contestación los criterios para la concesión de las citadas becas.

*Contestación formulada por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en nombre del Gobierno, a la pregunta de don Juan F. Serrano Pino, sobre terminación de la carretera C-511, de Navalморal de la Mata a la frontera con Portugal. («BOCG/Senado», serie I, número 22, de 15 de abril de 1983.)*

1.º La fecha de terminación de todo el itinerario de la carretera C-511 no puede precisarse en estos momentos, pues la actuación se está llevando a cabo por fases.

Así, se encuentran abiertos al tráfico desde 1981 los tramos: Navalморal de la Mata-Casatejada, Casatejada-Puente de la Bazagora y Puente de la Bazagora-Malpartida.

Por otra parte, se está ejecutando actualmente el tramo Malpartida-Plasencia y están redactados los proyectos del Puente de la Bazagora, sobre el río Tiétar; así como del Puente Internacional sobre el río Erjas, estando en trámite de expropiación los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

Por último, en fase de anteproyecto se encuentra el tramo Plasencia-Coria.

2.º Respecto a la segunda parte, de cuándo se adjudicarán las obras de los proyectos ya terminados sobre el río Tiétar y el fronterizo sobre el Erjas, una vez se disponga de los terrenos necesarios para la adjudicación de las obras, cuya expropiación está actualmente en trámite.

*Contestación del Gobierno con respuesta escrita, a la pregunta número 75, formulada por don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Popular, sobre la falta de acuerdos comerciales entre España y Portugal.*

En la pregunta se decía que desde el mes de julio del pasado año, y en base al desequilibrio existente en el comercio entre España y Portugal, las autoridades portuguesas vienen demorando la concesión de las licencias de registro de importación de un gran número de mercancías que tradicionalmente se importaban de España. Numerosas empresas españolas han visto suspendidos drásticamente desde entonces los encargos por falta de acuerdos comerciales entre ambos países, sin que hasta la fecha haya sido resuelta esta cuestión, bien por el anterior Gobierno, bien por el actual, sin que de momento se vislumbre solución, con el correspondiente perjuicio para las industrias afectadas por la apreciable disminución de sus ventas de exportación.

Por último, pregunta qué soluciones va a arbitrar el Gobierno para resolver el problema antes mencionado y en qué plazo estima que puede lograrse la normalización del comercio luso-español.

La contestación formulada por el ministro de Economía y Hacienda, en nombre del Gobierno, dice, en líneas generales, que las relaciones comerciales entre España y Portugal se enmarcan en el Acuerdo entre España y los países del AELC (Asociación Europea de Libre Comercio), que entró en vigor el 1 de mayo de 1980 y que contiene en su apartado P. las disposiciones especiales sobre el comercio entre España y Portugal. Las disposiciones arancelarias estipuladas en este Acuerdo se vienen aplicando desde el 1 de julio de 1980.

La aludida demora, señalada por el Senador, en la concesión de licencias no parece que sea debida nada más que a la tramitación de los procesos administrativos en vigor.

En cuanto a la pretendida crisis del comercio hispano-luso, comparando las cifras del comercio con las del año anterior, la tendencia discurre en su conjunto con relativa normalidad.

Por último, se indica que, a partir de 1982 y por el Ministerio de Asuntos Exteriores, se han celebrado negociaciones con Portugal con motivo de las relaciones pesqueras, proponiéndose soluciones globales que incluirían las referencias al comercio entre ambos países. Por tanto, a la hora de dar una contestación completa a la pregunta que nos ocupa, quizá fuere conveniente solicitar de aquel Departamento información sobre el desarrollo de estas negociaciones. («BOCG/Senado», serie I, número 24, de 27 de abril de 1983.)

*Contestación escrita a la pregunta número 77, de don Manuel Antonio Díez Mentis, del Grupo Popular, sobre incidente de un pesquero español con una lancha patrullera portuguesa. («BOCG/Senado», serie I, de 25 de marzo de 1983.)*

En la pregunta se decía que, a la vista de los datos suministrados por la prensa y la tripulación de un pesquero onubense, en el que fue herido por arma de fuego por la tripulación de una patrullera portuguesa, encontrándose faenando en aguas españolas. ¿Cuál es la versión fiable del Gobierno sobre este incidente? ¿Tiene previsto el Gobierno alguna acción concreta, ante el Gobierno portugués, en relación con este incidente? ¿Qué medidas tomará el Gobierno para evitar la repetición de incidentes de este tipo?

La contestación formulada por el ministro de Asuntos Exteriores, en nombre del Gobierno, puntualiza los hechos y llega a la conclusión, a la vista de las indagaciones efectuadas por el cónsul general de España en Elvas, que el pesquero «El Gracioso», protagonista del incidente que se comenta, llevaba pintado en la proa un número que no coincidía con el que figura en su rol. Asimismo, ninguno de los tripulantes portaba documentación personal. Por otra parte, el pesquero español carecía de licencia para pescar en aguas portuguesas, por lo que su presencia en éstas contravenía instrucciones precisas de la Comandancia de Marina y Ayudantía de Isla Cristina. Conviene mencionar, finalmente, que el pesquero español ha sido objeto ya de varios expedientes incoados por la autoridad marítima portuguesa por averías causadas en las artes de pesca de embarcaciones artesanales portuguesas de la zona de Vila Real de Santo Antonio, que fueron oportunamente comunicadas a las autoridades españolas.

Ante estas circunstancias, la Embajada de España en Lisboa declinó realizar ulteriores gestiones diplomáticas en relación con este asunto.

El Servicio de Vigilancia Pesquera español ha recibido instrucción de intensificar las labores que le han sido encomendadas, al objeto de evitar la repetición de incidentes como el que examinamos, y cuya responsabilidad debe imputarse al patrón y tripulantes de la embarcación «El Gracioso», que faenaba cuando ocurrieron los hechos descritos, contraviniendo, tanto la legislación portuguesa, como la española. (*«BOCG/Senado», serie I, núm. 26, de 11 de mayo de 1983.*)

Dijo que se le hizo saber al señor Garaicoechea que determinados actos, como podían ser contactos con los Ministerios de Asuntos Exteriores o apariciones ante las Cámaras, no parecían corresponder a lo que era su función.

Por otra parte, se encomendó a los embajadores que celebrasen una recepción en honor del señor Garaicoechea, invitando a todos los círculos vascos. La visita se desarrolló, poco más o menos, en estas circunstancias.

En el caso de Venezuela, la situación se complicó por algunas imprudencias de ciertas personas. Por ejemplo, en un acto concreto en el Palacio del

Gobernador de Caracas, por mandato de una autoridad federal, se interpretaron el himno vasco y el de Venezuela; no apareció la enseña nacional y sí una ikurriña. El señor Garaicoechea hizo más visitas en solitario, que justificó alegando su vieja amistad con alguna de las personalidades.

En Bogotá y Panamá, las visitas se desarrollaron normalmente.

Terminó diciendo que, por encima de estos incidentes, de alguna importancia, pero no grande, «he de señalar que manifiesta y reiteradamente se expresó en términos que son congruentes con la idea de la unidad del Estado y con la función que le corresponde como presidente de una Comunidad Autónoma y nada más». Señaló que en ningún caso los Estatutos de Autonomía tienen competencias para configurar las posiciones negociadoras del Estado como tal, no tienen ninguna capacidad representativa frente al exterior. (*«Diario de Sesiones de las Cortes Generales/Senado»*, número 12, de 14 de junio de 1983.)

*Pregunta formulada por el Senador del Grupo Cataluña al Senado, don Ramón Sala i Candell, con contestación escrita. («BOCG/Senado», serie I, número 24, de 27 de abril de 1983.)*

La motivación de la pregunta decía que el 21 de mayo de 1980 se redactó en Madrid la Convención marco-europea sobre la colaboración transfronteriza de las colectividades o autoridades territoriales. Dicha convención es destinada a fomentar las relaciones entre los Estados miembros del Consejo de Europa y contribuir al progreso económico y social de las regiones fronterizas y a la solidaridad que une a los pueblos europeos. Son Estados contratantes: Austria, Bélgica, Dinamarca, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Holanda, Noruega, Suecia y Suiza.

Después de recordar las distintas solicitudes por parte de la Conferencia de Regiones Pirenaicas, celebrada en Jaca y Oloron Saint-Marie, durante los días 8, 9 y 10 de abril de 1982, del presidente del Gobierno de la Generalitat, señor Jordi Pujol, el 5 de noviembre de 1981, del Parlamento de Cataluña en sesiones de 4 de febrero y 25 de mayo de 1982, para que se firmara la citada convención, pregunta:

«1.º ¿Tiene el Gobierno español intención de firmar en fecha próxima el Convenio Marco sobre la colaboración transfronteriza de las colectividades o autoridades territoriales, redactado en Madrid en la reunión del Consejo de Europa, de 21 de mayo de 1980 y a la que ya se han adherido once países europeos?»

2.º En caso contrario, ¿qué razones aduce para no hacerlo?»

La *contestación* del Gobierno, formulada por el Ministerio de Asuntos Exteriores, señala que el Convenio Marco abriría la posibilidad de que las colectividades o autoridades locales celebrasen acuerdos con otras situadas al otro lado de una frontera, sobre diversos temas propios de la región. La idea

es que las fronteras no separen artificialmente a las colectividades de una misma región. El Convenio contiene salvaguardas para garantizar que ninguno de esos acuerdos se pueda adoptar en contra de las autoridades del Gobierno central. No obstante, se podrían plantear situaciones políticamente enconadas.

Además de las relaciones fronterizas hispano-francesas e hispano-portuguesas, habría que considerar el especialísimo caso de Gibraltar y de manera fundamental la cuestión de Andorra. Por otro lado, hay ciertos problemas, como son el terrorismo y las centrales nucleares que van a construirse en la frontera con Portugal, respecto a los que debe estudiarse cuidadosamente el Convenio Marco.

No se planteaba la urgencia hasta que lo hicieron los países vecinos. Sin embargo, recientemente Francia ha firmado esta Convención.

El Ministerio ha reiterado cuantas veces se ha consultado, que el Convenio Marco, pese al interés que ofrece a largo plazo, está siendo objeto de un detenido estudio en relación con el desarrollo del proceso autonómico.

Aunque en este punto los Estatutos de Autonomía difieren en su redacción y en su contenido, puede afirmarse que, en términos generales, las Comunidades Autónomas tienen reconocido un cierto derecho a ser informadas sobre la elaboración de convenios que afecten a sus competencias. Tienen, además, el derecho y el deber de ejecutar los tratados y convenios en materias que sean de su competencia.

